

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 02/05/2022, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de ceses y nombramientos en órgano arbitral de consumo de Castilla-La Mancha. [2022/4170]

El Decreto 44/1995 de 9 de mayo, de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha, en su artículo 7 establece que la Junta Arbitral podrá elegir Secretarios de los Colegios Arbitrales entre personal al servicio de las Administraciones Públicas previamente nombrados por la persona titular de la Consejería que ostenta estas competencias, a propuesta de la persona titular con competencias en materia de consumo.

En atención a la estructura actual de la Administración Regional, el artículo 1.2 p) del Decreto 87/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, señala que la Consejería ejercerá sus funciones, entre otras, en materia de consumo.

El artículo 11.2.s) del Decreto 87/2019, atribuye a la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo la protección de las personas consumidoras mediante mecanismos eficaces de mediación y especialmente a través del arbitraje de consumo y la organización de la Junta Arbitral de Consumo autonómica.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Agenda 2030 y Consumo, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto 44/1995 de 9 de mayo,

Resuelvo:

Primero. Disponer el cese de D^a M^a Alicia Sánchez Peñas y D^a Susana de la Rosa Polo como secretaria titular y secretaria suplente, respectivamente, del Órgano Arbitral de Consumo de Guadalajara.

Segundo. Disponer el nombramiento de D^a Rosa María Precioso Cuenca y D^a María Camino Santos García como secretaria titular y secretaria suplente, respectivamente, del Órgano Arbitral de Consumo de Guadalajara.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 2 de mayo de 2022

El Consejero de Desarrollo Sostenible
JOSÉ LUIS ESCUDERO PALOMO